

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Sonia Hato Haste.

Núm. Expediente: 0244/08, 245/08 y 246/08.

Acto notificado: Acuerdo de nombramiento de Instructor de Procedimiento de Guarda al/los menor/es (T.C.H., M.C.H. y M.C.H.)

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 12 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megjás.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 207/08. Que con fecha 12 de diciembre de 2008, se ha dictado Comunicación de Interrupción del Plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto de la menor R.M.V.T., hija de Ramona Tomega.

Granada, 12 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megjás.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido integro del procedimiento.

Expte 212 y 213/07. Que en relación al expediente de protección abierto a los menores E. y M. A. A. hijos de Esme-

ralda Arraigosa Maya, se acuerda, con fecha 10 de diciembre de 2008, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento Acogimiento Familiar Permanente, respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 12 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megjás.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido integro del procedimiento.

Expte.: 212 y 213/07. Que en relación con el expediente de protección abierto a los menores E. y M. L.A., hijos de Esmeralda Arraigosa Maya, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 12 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megjás.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa Solidaridad.

Resolución sobre modificación de concesión de Ayudas a Unidades Familiares en Base al Decreto 2/1999 de los expedientes relacionados seguidamente y Resolución sobre Modificación de Concesión de Ayudas a Unidades Familiares en Base al Decreto 2/1999 de los expedientes relacionados seguidamente.

PS JA 551-2008-1174

Raquel Chica Salazar

Jaén

Asimismo se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acuerdo de acumulación de solicitud del expediente relacionado seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA 551-2008-22171 Custodia Mallarin Cortés Andújar

Asimismo se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de Inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2008-13623 José Antonio Moreno Torres Santiago-Pontones
PS JA 551-2008-11775 Ricardo Muñoz Muñoz Huelva

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2008-8265 M.ª Isabel Camacho Sánchez Valdepeñas de Jaén
PS JA 551-2008-9842 Isabel Fajardo Camacho Linares
PS JA 551-2008-12916 Rosario Cortés Moreno Jaén
PS JA 551-2008-10464 Paloma Olmo Mena Martos
PS JA 551-2008-14281 Purificación Muñoz Cortés Úbeda

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de Archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA 551-2007-12313 Raquel Bolívar Cantador Bailén
PS JA 551-2007-13075 Juan Ángel Padilla Yera Baeza
PS JA 551-2007-14997 Asta Palisaltyte Jaén
PS JA 551-2007-15274 Eva M.ª Tobaruela Carmona Linares
PS JA 551-2008-00420 Manuel Fernández Gener Villacarrillo
PS JA 551-2008-00532 Carmen Bujaldón Mateu La Carolina
PS JA 551-2008-715 Ana Leonor Castillo Álvarez Fuensanta de Martos
PS JA 551-2008-2200 Luis García Fernández La Carolina
PS JA 551-2008-2797 Antonio Serrano Zamorano Jaén
PS JA 551-2008-4714 Rafael Expósito Duque Andújar

PS JA 551-2008-5638 Aichetou Bent Moham Salem Andújar.
PS JA 551-2008-6413 Visitación Campos Sánchez Sorihuela del Guadalimar
PS JA 551-2008-6426 Vasesa Cano Fragueiro La Carolina
PS JA 551-2008-6462 Antonia Cortés Cortés Linares
PS JA 551-2008-7377 Leonardo Mesas Martínez La Carolina
PS JA 551-2008-8215 M.ª Ángeles Moreno García Santiago-Pontones
PS JA 551-2008-8300 Leonor Pérez Casado Mancha Real
PS JA 551-2008-8529 Vanessa Rodríguez Moreno Coto-Ríos (Santiago-Pontones)
PS JA 551-2008-8897 Montserrat Vargas del Valle La Carolina
PS JA 551-2008-9112 Catherine Fugmann Mogón (Villacarrillo)
PS JA 551-2008-9276 Gema Nájera Anula Bailén
PS JA 551-2008-9278 M.ª Carmen Villena González Linares
PS JA 551-2008-12910 Rafael Moreno Escobedo Jaén
PS JA 551-2008-13172 Marcos Vico Polo Guarromán

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS JA 551-2008-10789 Domingo Rodríguez Rivera Bélmez de la Moraleda
PS JA 551-2008-10823 Sonia Moreno Santiago Pozo Alcón
PS JA 551-2008-11731 José Manuel Sequera Expósito Andújar
PS JA 551-2008-11941 Juan Ramón Cortés Cortés Andújar
PS JA 551-2008-12100 Benita Poza Martínez Villacarrillo
PS JA 551-2008-12600 Rafael Castro Hernández Linares
PS JA 551-2008-12778 Bartolomé Muñoz Santiago Linares
PS JA 551-2008-14171 Jennifer Iruela Quesada Pozo Alcón
PS JA 551-2008-14236 Antonio Torres Cabrera Porcuna
PS JA 551-2008-14239 Luis Romero Moreno Úbeda
PS JA 551-2008-14378 Aurora Arista Quispe de Romero Úbeda
PS JA 551-2008-14427 M.ª Socorro Fernández Jiménez La Carolina
PS JA 551-2008-15415 Persia Gabarre Torres Mengibar
PS JA 551-2007-15613 M.ª Lucía Cabrera de Figueroa Andújar
PS JA 551-2008-15619 Esther Moreno Moreno Andújar
PS JA 551-2008-16209 Gabriel Escobedo Moreno La Guardia de Jaén
PS JA 551-2008-16227 M.ª de la Paz Moreno Castro Linares
PS JA 551-2008-16446 Isabel Cortés Castellón Jaén
PS JA 551-2008-16439 Marly Cortés Gómez Jaén
PS JA 551-2008-16961 Petra Biedma Rus Úbeda

Jaén, 15 de diciembre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto, a don Jorge Torrealba Román.

Con fecha 25 de noviembre de 2008, se acuerda conceder trámite de audiencia a don Jorge Torrealba Román, en el expediente 352-2002-04000023-1 en relación a la menor J.T.M.

Con carácter previo, y de conformidad con los artículos 26 y 33.3 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de